

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 469 de fecha 05.07.2013 que instruye Sumario Administrativo en contra del funcionario Julio Paredes Campos, Auxiliar grado 17° y designa Fiscal a don Hugo Ramos Pardo;
- 2.- La Vista Fiscal a través de la cual se sugiere al Alcalde aplicar al funcionario Julio Paredes Campos la medida disciplinaria de "Censura", establecida en el artículo 120, letra a) en relación con el artículo 121, ambos de la Ley N° 18.883, con una Anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificación correspondiente;
- 3.- La notificación practicada con fecha 30.09.2013 a don Julio Paredes Campos de la aplicación de la medida disciplinaria;
- 4.- El Recurso de Reposición presentado al Alcalde (s) con fecha 04.10.2013 por don Julio Paredes Campos;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **APLICASE** al funcionario **JULIO PAREDES CAMPOS**, C. I. [REDACTED] grado 17°, la medida disciplinaria de "CENSURA", establecida en el artículo 120, letra a) en relación con el artículo 121, ambos de la Ley N° 18.883, con una Anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificación correspondiente, por su responsabilidad administrativa en los hechos ordenados investigar mediante Decreto N° 469 de fecha 05.07.2013.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------|
| 1.- Contraloría General de la República | 2.- Secretaría Municipal | 3.- Dirección de Control |
| 4.- Dirección de Asesoría Jurídica | 5.- Depto. de RR.HH | 6.- Dirección de Aseo y Ornato |
| 7.- Archivo | | |